

2015



PROMOCIÓN DE LA ESTABILIDAD FINANCIERA
PROTECCIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES

2025

UNA DÉCADA
DE RESILIENCIA

El Mecanismo Único de Resolución (MUR) es el segundo pilar de la Unión Bancaria.

El MUR proporciona una toma de decisiones centralizada e independiente en materia de resolución bancaria, garantizando la protección del interés público y de las funciones económicas esenciales en caso de quiebra de los bancos.

El MUR permite adoptar decisiones de forma rápida y eficaz en toda la unión bancaria, minimizando los riesgos para la estabilidad financiera y limitando la necesidad de ayuda financiera pública.



RESILIENCIA GRACIAS A
LA COORDINACIÓN

Gestión unificada de las crisis

El MUR planifica y gestiona los bancos en quiebra, respondiendo con medidas rápidas y coordinadas para contener los riesgos y mantener la estabilidad financiera.

PROTECCIÓN
DEL CONTRIBUYENTE

Si se produce una quiebra bancaria, no habrá rescate

Los contribuyentes ya no asumen el coste de los bancos en quiebra.

En su lugar, los bancos deben aumentar la capacidad de absorción de pérdidas, y los accionistas y acreedores son «recapitalizados» para soportar pérdidas.

El Fondo Único de Resolución, financiado por el sector bancario y dotado ahora con 80 mil millones de euros, puede apoyar una resolución eficaz cuando sea necesario.

PROMOCIÓN DE LA
ESTABILIDAD FINANCIERA

Confianza gracias a normas claras

Unos planes claros y unas herramientas probadas garantizan que los bancos salgan del mercado sin problemas. Es posible gestionar los bancos en dificultades, sin provocar una perturbación más amplia.



DEMOSTRADO EN LA PRÁCTICA

BANCOS FUERTES
DEPÓSITOS SEGUROS
UN MARCO DE CONFIANZA

El trabajo del MUR significa que los bancos estarán mejor preparados para afrontar una crisis. La Unión Bancaria ofrece una firme protección a los depositantes y garantiza la protección de los contribuyentes frente a los rescates estatales.

Juntos construimos un sistema financiero más resiliente y estable para todos